

SECCIÓN SERVICIOS AUXILIARES**Nivel Jerárquico: “F”****Sigla: DSA/DSG5****CUA: 2131****1. SUBORDINACIÓN**

La Sección Servicios Auxiliares está subordinada al Departamento de Servicios Generales.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Administrar Contratos de los Servicios de Limpieza y disposición final de residuos, fumigación y desinfección, conforme a normativas vigentes.
- 2.2.** Administrar el personal de Limpieza de la Institución, contratado bajo la modalidad de Prestación de Servicio de Limpieza (PSL).
- 2.3.** Elaborar Informes y gestionar facturas con los Proveedores para la autorización de pagos a través del SAP, inherentes a Contratos de Servicio de Limpieza, controlar y registrar los pagos.
- 2.4.** Elaborar Especificaciones Técnicas y Planilla de costos estimados, para la contratación del Servicio de Limpieza a través de Licitación Pública así como la adquisición de banderas.
- 2.5.** Administrar el stock de insumos y elementos de limpieza e higiene, así como la provisión de los mismas al personal de limpieza de la modalidad de PSL.
- 2.6.** Supervisar y fiscalizar trabajos de limpieza y fumigación de edificios, propiedades y predios de la Institución, en todo el territorio nacional.
- 2.7.** Participar en Auditorías Ambientales que afecten el servicio de limpieza de la Institución a nivel país.
- 2.8.** Proporcionar apoyo logístico en eventos especiales de la Institución y servicios de provisión de alimentos terminados, para funcionarios involucrados en la atención de emergencias que afecten el servicio eléctrico.
- 2.9.** Apoyar en la organización de eventos especiales donde la ANDE tiene participación (actos de inauguración del servicio de energía eléctrica en el interior del país, exposiciones, conferencias, congresos, reuniones y otros).
- 2.10.** Proveer y colocar banderas patrias en los locales de la ANDE y realizar las ornamentaciones según fecha festiva, así como la colocación del pesebre navideño.
- 2.11.** Elaborar y proponer el anteproyecto de Presupuesto Plurianual y participar en la definición de los Planes Operativos Anuales (POA) del Departamento.